

ACTA 120-E-2015

Acta de la sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del veintiuno de setiembre del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Denominación de Origen Café Tarrazú

ARTICULO II: DENOMINACIÓN DE ORIGEN CAFÉ TARRAZÚ

Se presentan los señores Roque Mata Naranjo y el Lic. Lisandro Valverde Porras, Instituto Regulador para la Denominación de Origen del Café Tarrazú

Los señores dan las gracias por la invitación.

El Lic. Lisandro da una pequeña exposición sobre la implementación de la Denominación de Origen, han tenido mucho apoyo de las Municipalidades de Dota y Tarrazú, la Municipalidad de León Cortés ha apoyado pero no lo suficiente.

Así mismo dan una amplia explicación en qué fase se encuentran en estos momentos:

- En el 2006 inicio proceso registral por parte de la asociación hoy instituto regulador de la Denominación de Origen Café Tarrazú
- Antes de la solicitud nuestra existían 13 solicitudes de foráneos

- Unión regional: Productores, Beneficiadores Cooperativos y privados, tostadores, Municipalidades, CAC Tarrazú, UPAS Los Santos, etc.
- Estrategia primera etapa: Implementación de acuerdos, denuncias, presentación de oposiciones, comunicados de prensa e información a los actores.
- Alcanzando objetivos:
 - Aprendizaje
 - Rescate de valores
 - Amor por el producto
 - Concientización
 - Fortaleza de grupo
- Tribunal Registral Administrativo declara sin lugar recurso del ICAFE: Mayo 2015, se da por finalizada una primera etapa en el proceso por la defensa de la D.O. Tarrazú
- Estado actual solicitud D.O. Tarrazú:
 - Solicitud en revisión por parte de las autoridades registrales
 - Análisis técnico de nuestra solicitud por parte de expertos en la materia
 - inicia plazo para presentar oposiciones por terceros afectados.
 - Resolución administrativa
 - Instancias superiores.
 - Inscripción en entidades internacionales.
- Estrategia segunda etapa:
 - Someter a estudio por parte de expertos en la materia las solicitudes presentadas.
 - Campaña de información y concientización regional.
- Impacto de la D.O. para nuestra Zona de Los Santos:
 - Disminución de la oferta de Café Tarrazú en el mercado internacional,
 - Atracción de inversión y fuentes de empleo,
 - Activación de la empresa turística regional
 - Incentivación a la creación artística local
 - rescate de valores
 - Ampliación de la oferta académica
 - Integración regional.
- Implementación de la D.O.:
 - Consejo Regulador
 - Presupuesto de operación
 - Centro de datos
 - Fiscal de campo
 - Panel de catadores
 - certificaciones
- ¿Qué es el Consejo Regulador?
 - Un Consejo Regulador es un organismo encargado de regular y normalizar la actuación de los agentes adscritos a una [Denominación de Origen, así como responsable del cumplimiento efectivo de las mismas.](#)

- Está integrado por representantes del sector cafetero (productores, beneficiadores, tostadores y exportadores)
- No tiene fines de lucro en sí mismo
- Es un ente certificador del origen y calidad del café de la D.O de que forma parte
- Misión del Consejo Regulador:
 - Defender la propia Denominación de Origen y sus intereses
 - Aplicar la normativa de uso de la D.O. (Reglamentos)
 - Garantizar el origen que ampara
 - Fomentar los productos de la D.O.
- Participación municipal
 - Propiciar la consecución de recursos económicos para la implementación y operación
 - Oposición y desnaturalización a la implementación de circular 1350 ICAFE

Con relación al tema cultural, la Municipalidad de Dota tiene su identidad aparte de Tarrazú y León Cortés, sin embargo, con este tema si hemos tenido mucho apoyo.

Ahora comenta sobre las certificaciones que se darán a las fincas, estos tienen que cumplir con ciertos requisitos para que se les otorgue y se indique que es café de la Zona.

Se tienen que hacer informes e inspecciones cada cierto tiempo para verificar su procedencia.

Indican que el señor Alcalde siempre lo ha apoyado, la presencia de él y del señor Alcalde de Dota es fundamental, por lo que esperan que sigan así.

Piden que públicamente se comience a fortalecer, y vernos como el único ente autorizado para utilizar el nombre Tarrazú.

La participación municipal, mediante la circular 1350 del ICAFE, del 26 de junio de 2007, autorizan en nombre de Tarrazú a ciertas regiones fuera de nuestra Zona de los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés) como a Cartago, Aserrí, Acosta, El Guarco y Desamparados, indicando que se basan en los criterios técnicos de calidad y homogeneidad de taza, historia comercial u altura y en amparo de la jurisprudencia de la Sala Constitucional, de la Ley de Carcas y Signos Distintivos y del Reglamento a la Ley de Marcas en materia de denominaciones de origen, aprobar la delimitación del "Café Tarrazú" como las áreas que se encuentren comprendidas dentro de los mapas que anteriormente se mencionó y que comprenden áreas específicas entre los 1200 y 2100 metros sobre el nivel del mar.

Pero en la circular N° 594 del 26 de mayo de 1976, manifiestan que el nombre Tarrazú por si solo o como componente de una marca de café para la exportación, solamente podrá ser utilizada para aquel café que proceda de la zona que comprende los cantones de Tarrazú, Dota y León Cortes. No podrán ampararse a la marca Tarrazú aquellos cafés que, no obstante producirse en

zonas similares a la región indicada anteriormente, no procedan específicamente de dicha zona. Aquellas firmas beneficiadoras que reciban café procedente de la región indicada, solamente podrán exportar cafés amparados a la marca Tarrazú, en cantidades no superiores a las adquiridas en la mencionada zona geográfica. No se permitirá la exportación de café amparada a la marca geográfica Tarrazú, si se comprobare que la partida corresponde de a una mezcla de cafés de varias procedencias.

Así mismo el Tribunal Registral Administrativo, corrigen el voto N° 936-2014, leyéndose "Conforme a las consideraciones y citas normativas que anteceden, se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el señor Edgar Rojas Rojas, representante del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial de las once horas veinticuatro minutos treinta y cinco segundos del siete de marzo del dos mil catorce, la que en ese acto se confirma, denegando el registro de la Denominación de Origen "Tarrazú". Se da por agostada la vía administrativa. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejará en los registros que al efecto lleva este Tribunal..."

Como está Municipalidad es el que tiene el derecho del nombre, sería que envíe una circular prohibiendo el uso del nombre.

La Municipalidad no puede cobrar gravamen, pero sería pedir que paguen una cuota para que se apoye a la Denominación.

La campaña de divulgación ya se firmó y va a ser con el señor Edgar Silva, él va a ser la cara fresca de nosotros, pero es una inversión, entre otras cosas se va a contar con vallas, etc.

Primeramente la campaña va a ser local.

La regidora Naranjo Blanco los felicita por la lucha tan fuerte que están dando, se ve que dentro de 50 años van a estar ahí como pioneros de esta gran lucha, así que los insta a continuar trabajando.

El regidor Sánchez Ureña los felicita por la lucha que han dado y se siente orgulloso porque esta Municipalidad ha sido parte en este gran éxito.

Los señores regidores agradecen por la exposición brindada y además les manifiestan una vez más el apoyo de este Concejo.

El señor Roque da las gracias por el espacio brindado, han sido un gran apoyo.

El Lic. Lisandro da las gracias, siempre estarán para lo que necesiten.

Además informa que se estarán reuniendo con los candidatos a Alcaldes para exponerles esto y así brinden el apoyo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE